



# BASES DE PARTICIPACIÓN

## EXPOSICIÓN COLECTIVA “ImpresionArte”

### 1. El proyecto

El Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid convoca la cuarta edición del proyecto expositivo **ImpresionArte**, dirigido a **artistas amateurs y profesionales de 14 a 35 años de edad**, de cualquier disciplina, que quieran aportar sus creaciones a este emocionante proyecto.

Cada edición irá dedicada a uno de nuestros **proyectos interprogramas/intercentros** (Bloquea el Machismo, Conecta Clima, A Todo Color, Desmontando el Racismo, Digitalmente Jóvenes y Urban Fest Mad). Esta convocatoria está dedicada a **Conecta Clima** que celebra su IV Edición.

Estas normas rigen la organización y la participación en esta propuesta artística colectiva cuya **Inauguración es el día 7 de junio de 2024**. La exposición estará vigente **hasta el día 31 de julio de 2024**.

**ImpresionArte** consiste en una exposición itinerante y/o simultánea por la geografía madrileña que componen los correspondientes espacios expositivos de los Centros Juveniles (**ANEXO I**) del Ayuntamiento de Madrid. Tiene el fin de enriquecer la escena cultural madrileña y poner en valor, entre otros, el gran potencial de su panorama artístico y creativo.

### 2. Documentación a presentar

Las personas artistas individuales o colectivos, deberán presentar la siguiente documentación recogida en un único PDF:

1. Breve **historia de la persona artista / colectivo** redactado en 1ª persona (150 palabras)
2. **Título** de la obra
3. **Fecha de creación y técnica** utilizada
4. **Medidas** de la obra
5. Un máximo de **dos fotografías** por pieza (300 ppp)
6. Breve descripción de la/s obra/s presentada/s (150 palabras)
7. Breve explicación del montaje (soportes necesarios para exponer)



### **Indicaciones a tener en cuenta:**

1. Solo se podrán presentar **de una a tres piezas** por persona artista o colectivo artístico, siempre que pertenezcan al mismo proyecto y estén relacionadas entre sí.
2. Las **propuestas individuales o colectivas** podrán presentarse desde cualquier punto geográfico de la Comunidad de Madrid.
3. **Cualquier disciplina artística** podrá participar en esta convocatoria (pintura, escultura, fotografía, grabado, ilustración, instalación, arte urbano, videoarte, música...)
4. Debido a que este año **ImpresionArte** está enmarcado en la colaboración con el programa Conecta Clima 2024, se priorizará aquellas obras que tengan mayor relación con el cambio climático, el bienestar de la naturaleza, el cuidado del medioambiente y la concienciación sobre esta temática.. Dicho esto, la convocatoria permite **total libertad de medios, estética y temática, pero se valorará más positivamente en el caso de que cuando se relacionen de algún modo con la temática Conecta Clima.**
5. El máximo de las **dimensiones** de la obra para pintura, fotografía, etc. (obra bidimensional) será de **190 x 190 cm**. Se aceptan polípticos, dípticos, trípticos, etc., dentro de la misma medida.
6. En el caso de **escultura**, esta no excederá de **200x150x150cm** y el peso máximo será de **20 kg**.

### **3. Información importante**

La organización del evento se reserva el derecho de publicar un catálogo con las obras seleccionadas, y a realizar un circuito expositivo en función de las oportunidades que se presenten.

La Organización no se hace cargo de la producción de las obras, es decir, el costo de materiales para la realización de esta.

Las personas artistas, o colectivo artístico, se comprometen a entregar o enviar la obra seleccionada, y a su posterior recogida, siguiendo las indicaciones del Comité Organizador.

Las personas artistas serán responsables del envío o transporte de las obras. Debidamente embaladas y protegidas. La organización no admite el uso de cristales en las obras enmarcadas bidimensionales.

Solo podrán participar aquellas personas cuyos datos sean correctos, completos y legibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

Quedarán excluidas las obras que tengan un contenido que atente al honor de terceros, contra los derechos humanos y todo aquello que pueda causar rechazo social con carácter racista, sexista, xenófobo, LGTBIQA+fóbico o capacitista.



La organización pone a disposición de las personas artistas para desarrollar el proyecto a presentar algunos espacios de la red de Centros Juveniles, es decir **Puntos Creativos**<sup>1</sup>.

#### 4. Fechas de la convocatoria

La presentación de las solicitudes se aceptará hasta el día 25 de abril de 2024.

Las personas artistas se comprometen a que la obra u obras aceptadas en el proyecto serán entregadas para su instalación en los espacios expositivos acordados previamente, con la posibilidad de que ellas mismas se encarguen del montaje si lo prefieren. El tiempo comprendido para esta tarea será del 22 de mayo al 31 de mayo de 2024.

#### Resumen de Fechas de la Convocatoria:

- Convocatoria abierta: Del 25 de marzo al 25 de abril de 2024.
- Selección y Comisariado de Asistentes: 3 de mayo de 2024.
- Comunicado de artistas seleccionados: 7 de mayo de 2024
- Reunión de coordinación con artistas participantes: 22 de mayo de 2024.
- Montaje y Entrega de Obra: Viernes 31 de mayo de 2024.
- Inauguración: Viernes 7 de junio de 2024 en CJ El Sitio de Mi Recreo.
- Exposición<sup>2</sup> de la obra en el CJ El Sitio de Mi Recreo: del Viernes 7 de junio al 31 de julio de 2024.

#### 5. Criterios de selección e información sobre la misma

El **Comité Organizador** estará conformado por la Comisión Cultural de los Centros Juveniles del Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid.

La selección de obras participantes se llevará a cabo en base a los criterios del Comité Organizador y del personal técnico responsable de los espacios expositivos. Dichos criterios se ajustan a los objetivos del proyecto, es decir:

- **Valores transmitidos por la obra:** Debido a que este año **ImpresiónArte** está enmarcado en la colaboración con el programa Conecta Clima 2024, se

---

<sup>1</sup> Para utilizar estos espacios para tu creación ponte en contacto directamente con el centro de tu interés con debida antelación, ya que están sujetos a restricciones de aforo y horario (ANEXO I)

<sup>2</sup> **ImpresiónArte** consiste en una exposición itinerante y/o simultánea por la geografía madrileña que componen los correspondientes espacios expositivos de los Centros Juveniles, por lo que tras la inauguración, la muestra rotará a los demás centros juveniles ampliando la fecha de exhibición si las personas artistas lo desean.



priorizará aquellas obras que tengan mayor relación con el cambio climático, el bienestar de la naturaleza, el cuidado del medioambiente y la concienciación sobre esta temática. Quedarán excluidas las obras que contengan difamación de terceros, vulneración de los derechos humanos y todo aquello de carácter racista, sexista, xenófobo, LGTBIQA+fóbico o capacitista que pueda dar lugar a la exclusión social.

- **Creatividad y originalidad:** tendrán especial mérito las obras más creativas y originales, tanto en el uso de materiales y soportes, como en la materialización y representación de la temática llevada a cabo.

Una vez se haya producido la selección, se notificará por el correo electrónico facilitado por las personas artistas y a través del perfil de Instagram de Centros Juveniles @cjuvenilesmadrid. La selección se realizará desde el momento de inicio de recepción de las obras y la fecha límite de notificación a las personas o colectivos seleccionados será el día 7 de mayo de 2024.

Cada participante asumirá el riesgo de cualquier daño o pérdida de sus artículos por lo que se recomienda obtener un seguro de cobertura en caso de verse necesario.

Centros Juveniles del Ayuntamiento de Madrid NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO DE CUALQUIER DAÑO, ROBO, SUSTRACCIÓN O DETERIORO DE LA OBRA, DAÑOS OCASIONADOS EN EL TRANSPORTE, ETC. Es necesario rellenar el siguiente formulario: [Exoneración de responsabilidad Departamento de Juventud y Centros Juveniles](#)

Una vez leídas las bases, haber realizado la [inscripción en bit.ly/inscripcionImpresionArte24](#) y adjuntado el documento, las personas participantes aceptan las condiciones del proyecto: propiedad intelectual, ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos y [cesión de imágenes para catálogo digital](#). (es imprescindible rellenar este formulario).

Al aceptar estos términos y condiciones, las personas participantes se responsabilizan sobre la autoría de las obras con las que participen. El Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid no se hace responsable de las posibles reclamaciones de terceras personas en relación a los derechos que posean sobre las obras participantes.

Los participantes otorgan al Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid una licencia suficiente sobre los derechos de reproducción, difusión y comunicación pública y puesta a disposición de las imágenes de sus obras por el tiempo que esta parte considere. El Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid se compromete a citar la procedencia de la obra y autoría dentro del ámbito del proyecto de **ImpresiónArte**.

La participación conlleva asimismo el consentimiento de las personas participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios de difusión que se consideren oportunos, con fines publicitarios y de promoción dentro del proyecto de **ImpresiónArte**.



## 6. Protección de datos

Las personas participantes en la presente edición consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Facilitamos el siguiente correo **impresionartecjuveniles@gmail.com** para rectificación, cancelación y oposición de las condiciones.

Los datos personales facilitados serán incorporados a los ficheros bajo la responsabilidad del Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid con la finalidad de gestionar la participación en **ImpresionArte**.

Los participantes garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que comuniquen a la organización y se comprometen a mantener actualizados los mismos, siendo responsables de todos los daños y perjuicios ocasionados al Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

## 7. Aceptación de las normas

Aceptando las presentes normas de participación, el usuario declara conocerlas y se obliga a cumplirlas. El incumplimiento de alguna de las normas dará lugar a la exclusión de la persona participante de la presente acción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas normas será resuelta por la asociación del Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid.

Por motivos razonados, el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid podrá modificar las presentes normas.

De igual forma, las normas de participación estarán disponibles en redes sociales.

La selección como persona artista por el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid implica la posibilidad de formar parte en posteriores eventos (exposiciones, becas, menciones, trabajos remunerados, etc.) que próximamente se harán públicos.

En caso de discrepancias, cualquier reclamación se puede hacer llegar a [través de medios telemáticos que el Ayuntamiento de Madrid tiene a disposición](#).



## ANEXO I

### ESPACIOS EXPOSITIVOS Y PUNTOS CREATIVOS DE LOS CENTROS JUVENILES

A continuación, los Centros Juveniles que hospedará la Exposición Colectiva:

#### ZONA NORTE:

- **CJ Tetuán Punto Joven\***, situado en Calle Dulcinea, 4, 28020 Madrid. TEL. 915347744/ E-MAIL: [cjtetuan@centrosjuvenilesmadrid.com](mailto:cjtetuan@centrosjuvenilesmadrid.com)
- **CJ Chamberí**, situado en Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 2, 28003 Madrid. TEL. 915353456/ E-MAIL: [cjchamberi@centrosjuvenilesmadrid.com](mailto:cjchamberi@centrosjuvenilesmadrid.com)
- **CJ Hontalbilla**, situado en Calle de Hontalbilla, 10, 28034 Madrid  
TEL. 917364378/ E-MAIL: [cjhontalbilla@centrosjuvenilesmadrid.com](mailto:cjhontalbilla@centrosjuvenilesmadrid.com)

#### ZONA SUR:

- **CJ El Sitio de Mi Recreo\***, situado en Calle Real de Arganda, 39-41, 28051 Madrid. TEL. 913 05 24 48  
E-MAIL: [cjelsitiodemirecreo@centrosjuvenilesmadrid.com](mailto:cjelsitiodemirecreo@centrosjuvenilesmadrid.com)
- **CJ El Aleph**, , situado en Calle Zazuar, 1, 28031 Madrid  
TEL. 913013457/ E-MAIL: [cjelaleph@centrosjuvenilesmadrid.com](mailto:cjelaleph@centrosjuvenilesmadrid.com)
- **CJ Carabanchel Alto**, situado en Calle Alfonso Fernández, 23, 28044 Madrid TEL. 915118980/ E-MAIL: [cjcarabanchel@centrosjuvenilesmadrid.com](mailto:cjcarabanchel@centrosjuvenilesmadrid.com)